

jsk/mrb
S.58ª/365ª

Oficio N° 13.450

VALPARAÍSO, 16 de agosto de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, correspondiente al boletín N° 8.938-24.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 16, 17, 19 y 20, en el número 2 del artículo 50 (artículo 51 de ese H. Senado) y en el artículo primero transitorio (artículo 41 de ese H. Senado), fueron aprobadas con el voto a favor de 92 diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 168/SEC/17, de 9 de agosto de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados